

Se oficializó el permiso para que atletas olímpicos puedan volver a entrenar

17/06/2020



El martes, a través de un boletín, se hizo oficial un pedido que se había iniciado mediáticamente por intermedio de la voz de la nadadora argentina Delfina Pignatiello durante los primeros días de junio para que el Gobierno les dé permiso excepcional a los deportistas clasificados a los Juegos Olímpicos a fin de que puedan entrenar.

“Exceptúa del cumplimiento del ‘aislamiento social, preventivo y obligatorio’ y de la prohibición de circular a la práctica deportiva desarrollada por los atletas argentinos y por las atletas argentinas que se encuentran clasificados y clasificadas para los XXXII Juegos Olímpicos”, indica el informe gubernamental.

Se habilitarán clubes y gimnasios con la única finalidad de permitirles el entrenamiento a estos deportistas, aunque cada federación deberá administrarle a las personas involucradas el transporte individual para que lleguen al sitio de trabajo “sin la utilización del servicio público de transporte de pasajeros interurbano”.

Después de cumplir una serie de protocolos entre las federaciones deportivas nacionales y el Comité Olímpico Argentino, que fueron aprobados por el Ministerio de Salud, los 143 atletas argentinos que ya tienen asegurada su participación en los próximos Juegos Olímpicos de Tokio 2020, postergados para 2021 a causa del avance de la pandemia de coronavirus, ya están habilitados a volver con sus equipos de trabajo a los entrenamientos para continuar con la preparación

para el máximo evento multidisciplinario del deporte mundial.

Ahora será tarea del Comité Olímpico Argentino y de las propias federaciones deportivas garantizar las condiciones de higiene, seguridad y traslado establecidas para preservar la salud de los y las atletas, así como de sus equipos de trabajo, y que estos lleguen a sus lugares de entrenamiento sin la utilización del servicio público de transporte de pasajeros interurbano.